

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México, a mis compañeras Comisionadas ciudadanas del Pleno del Instituto y a mi compañero Comisionado ciudadano del Pleno de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 12 minutos del 18 de noviembre de 2021, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

Hago una pausa con el protocolo, estamos exactamente a un mes de cumplir Marina, Rodrigo, Maricarmen y yo, tres años de haber sido designados por el Congreso de la Ciudad de México, exactamente a un mes, en fin, pues muchísimas gracias.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Señor Secretario, proceda a dar lectura del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 10 de noviembre de 2021.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y por la otra este Instituto.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto presente voto institucional en el proceso de elección y/o

reelección 2021 de coordinadores de la Región Centro y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 80 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 11 proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley de Transparencia.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Datos Personales.

10. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración sírvase a manifestarlo, por favor.

Adelante, Comisionada San Martín, Comisionada Enríquez, Comisionada Maricarmen Nava, Comisionado Guerrero y yo al final.

Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, buen día a todas y todos.

Nada más para comentar de la presentación de ayer y compartirles dónde está la liga del libro que tuvo lugar.

Gracias, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

Adelante, Comisionada Enríquez, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarlos a ustedes por supuesto y a todos los que nos siguen en esta transmisión.

En esta ocasión para sumar a asuntos generales el punto sobre la quinta y último seminario especializado en materia de protección de datos personales y si me lo permiten también, un recuento sobre la jornada de seminarios especializados que se llevó a cabo desde inicios de este año.

Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Saludos, buena tarde a todas y todos.

Para anotar en asuntos generales la entrega del tercer informe trimestral de trabajo de actividades, la participación en Foro de Justicia e Innovación y la presentación del estudio aplicado, información de interés público para gestión del riesgo de desastres y atención a emergencias.

Será cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, gracias, Comisionado Presidente.

También para inscribir en asuntos generales actividades relativas a la Dirección de Vinculación y a la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado Guerrero.

Para registro, señor Secretario.

Y yo quisiera agregar en asuntos generales el concurso de ensayo Testimonio de mujeres. La utilidad de la información pública en nuestra Ciudad, que por cierto resultó todo un éxito y el XXI Encuentro de la RTA, por favor.

Entonces, señor Secretario, le solicito someta, con estos ajustes, a votación el proyecto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos ahora con el proyecto del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2021.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos ahora entonces con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y por la otra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Aquí si me lo permiten, por favor, me gustaría intervenir y presentar este acuerdo que nos guía por nuestras convicciones democráticas e institucionales en materia de protección y progresividad de derechos humanos, con el objetivo de aprobar la suscripción de un convenio marco de colaboración con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Sin duda, el lenguaje construye realidades y crea legados en nuestra historia, por ello es nuestra responsabilidad impulsar estrategias y acciones necesarias para que las lenguas indígenas sean conservadas, revitalizadas y promovidas, sinónimo del desarrollo cultural en nuestra capital.

Por ello, este convenio tiene el objetivo de establecer lazos institucionales para que las personas integrantes de pueblos y barrios originarios, así como comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, puedan ejercer en su lengua los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales vinculado todo con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

A fin de que en el respectivo ámbito de sus competencias y facultades tanto el INFO CDMX como la SEPI, desarrollemos estrategias conjuntas con el fin de promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, de la transparencia, del acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales, el combate a la corrupción, la transparencia proactiva y el Gobierno Abierto.

Así como conducir y evaluar las políticas de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con un enfoque de derechos humanos y no discriminación, a través de la información y/o capacitación de las personas servidoras públicas de ambas instituciones y el desarrollo también de diversas actividades y acciones, con el fin de extender el conocimiento y reconocimiento de una ciudad intercultural y multicultural.

Comunidades y pueblos indígenas forma parte del centro democrático de la capital. En la Ciudad habitan ocho millones 918 mil 653 personas, de las cuales el 8.8 por ciento se autoadscriben como indígenas, es decir, alrededor de 785 mil personas.

De ese total, 129 mil personas hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 1.5 por ciento de la población total de la Ciudad de México y 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales se hablan en esta capital.

La mayor presencia son en náhuatl cuyos hablantes representan casi el 30 por ciento del total; el mixteco con el 12.3 por ciento; el otomí con el 10.6 por ciento; el mazateco con el 8.6 por ciento; el zapoteco con el 8.2 por ciento y el mazahua con el 6.4 por ciento.

Estas cifras significan que el reconocimiento a la protección de los derechos lingüísticos contribuye a la paz, igualdad de oportunidades, equidad, cohesión social, participación ciudadana, justicia social y a un desarrollo plurilingüe y pluriétnico de la capital con enfoque centrado en los derechos humanos, la igualdad de género, la cohesión e inclusión y por tanto, la no discriminación.

De esta manera seguimos cumpliendo y avanzando de manera progresiva con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en específico en los artículos 3 y 12 y segundo párrafo del artículo 14, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública de los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México y con ello también responder en su lengua materna cuando así lo pida la persona solicitante y naturalmente el esfuerzo será una construcción permanente e incluso, en este caso particular oficiosa del INFO.

Recordarán que en la suscripción del primer convenio de colaboración llevamos a cabo diversas acciones, entre ellas, se realizó la campaña en redes sociales hashtag Pregunta en tu Lengua, a fin de difundir que las personas indígenas puedan ejercer su derecho a tener acceso a la información pública en sus lenguas maternas.

En la misma lógica estaremos impulsando esas y otras estrategias para romper las brechas de desigualdad que desafortunadamente aun vivimos y que el acceso a la información pública y la protección de los datos personales son derechos para lograrlo, ya que facilitan el ejercicio de otros derechos respetando la composición pluricultural de esta gran Ciudad de México.

En ese sentido, está a su consideración, compañeras y compañero de Pleno, este acuerdo, cuya finalidad es colocar en el centro a las personas, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos y contribuir a una ciudad más igualitaria.

Como siempre, agradezco a todas las personas servidoras públicas que intervinieron para lograr estos lazos interinstitucionales y desde luego, al impulso y voluntad por parte de la doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, Residentes de la Ciudad de México para construir con este órgano garante este importante esfuerzo interinstitucional.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

De nueva cuenta saludo a todas y todos y, bueno, el artículo 2 de la Constitución de la Ciudad de México dispone que la Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes, sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes; asimismo, que se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales.

Derivado de ello celebro que se firme este convenio marco, que anteriormente ya teníamos uno y afortunadamente dio frutos, es decir, no se trata únicamente de firmar convenios sino de cómo logramos que esos convenios marco se materialicen en acciones. Una de esas acciones ya la mencionó el Comisionado Presidente, esta campaña denominada Pregunta en tu Lengua o bien los recursos de revisión que han llegado a este INFO Ciudad de México, que han llegado, incluso, creo que a todas las ponencias y en donde hemos emitido resoluciones en lengua maya por señalar únicamente un ejemplo.

Entonces, sirva también esta celebración del convenio marco para poder lanzar de nueva cuenta una gran campaña que implique justamente el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales para todos los sectores y atendiendo justamente a

este artículo 2º tanto de la Constitución Federal como de la Constitución de la Ciudad de México.

Entonces, me sumo a la aprobación de este acuerdo y seguramente muy pronto estaremos lanzando alguna campaña, alguna actividad dirigida al derecho de acceso a la información en lenguas indígenas.

Y creo que sería interesante además, Comisionado Presidente, hacerlo junto con el Sistema porque hay muchas entidades federativas que tienen esta misma situación y valdrá la pena que desde la Ciudad de México podamos también impulsar este tipo de acciones.

Muchas gracias, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias a usted, Comisionado Guerrero. Sin duda alguna es muy viable hacerlo en el Sistema Nacional, incluso hace un momento en la RTA se discutieron buenas prácticas en materia de acceso a la información pública y parte de ello tiene que ver con este tipo de acuerdos y ejecuciones institucionales.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Para comentar que por supuesto mi voto será a favor de ratificar la suscripción de este convenio con SEPI, para nosotros es muy importante tener la expansión de la apertura incluyente.

En la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva incluso tuvimos una campaña para promover qué es la apertura institucional y en el caso del garante de Campeche dio una cápsula bien interesante que pueden consultar igual en la cuenta de Twitter de la Comisión.

Y otra de las cosas que hemos realizado también en esta ola expansiva de la apertura es a partir del Decálogo de Apertura en COVID-19, poder tener sobre todo la visibilización y la información en

distintas plataformas que no sean las digitales, que sean las analógicas, que vayan a calle, que la información alcance a las personas en su lengua y en sus condiciones en las que estén.

Así que en el caso concreto de Oaxaca, hicieron la adopción de este Decálogo y también por supuesto pusieron a través de distintas vocerías y camionetas en lenguas indígenas, información muy útil en sus propias lenguas.

Entonces, bueno pues nos sumamos y por supuesto lo que haya que hacer para ir fortaleciendo la transparencia proactiva y la apertura institucional desde el ámbito que nos toca coordinar.

Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea participar?

Bueno, sin duda, este es un elemento central de la institucionalidad en la materia y que como bien señala también la Comisionada Maricarmen Nava, se ha estado replicando, impulsando en diversas regiones y entidades federativas del país como también coincide con ello el Comisionado Guerrero y que, como lo señalé hace momento, también es una discusión incluso de carácter regional y que por cierto, hace un momento uno de los acuerdos más recientes de la RTA es que este tipo de buenas prácticas tengan una conjunción regional para poderlo discutir en la próxima sesión de la RTA en Santiago de Chile en 2022.

Entonces, me parece que este tipo de acciones enmarcan muy bien estos esfuerzos para seguir construyendo una ciudadanía y una ciudad cada vez más abierta, más incluyente, más democrática, más justa, como lo hemos venido haciendo desde hace ya tres años.

Muchísimas gracias.

Entonces, señor Secretario, de no haber otra intervención, le pediría someter a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con el desahogo del quinto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le rogaría exponer el mismo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de

Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México presente voto institucional en el proceso de elección y/o reelección 2021 de coordinadores de la Región Centro y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Aquí también si me permiten, compañeras y compañero del Pleno, fijar una posición, un posicionamiento que tiene que ver con este punto y nuevamente saludo con gran afecto a quien nos sigue a través de las redes sociales, así como a todas las personas que están aquí presentes.

Y como sabemos, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción V de la Ley General de Transparencia; 13, fracción X; 27, 46, 47, 48, 49, fracción I de los Lineamientos de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia y de los Lineamientos para la elección y/o reelección de coordinadores. El 18 de octubre del año en curso, el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia emitió convocatoria del inicio de la jornada electiva 2021, dirigida a las y los integrantes del Sistema Nacional que desearan participar en los procesos de elección y/o reelección para las coordinaciones de comisiones, coordinaciones de las regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas en virtud de la próxima conclusión del periodo para que el que se designaron a las actuales personas coordinadoras.

En ese sentido y en términos de la segunda fase de la convocatoria referida, el 5 de noviembre de 2021 quienes integran el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia han emitido el acuerdo de registro de candidaturas para las coordinaciones de dicho Sistema, del que se advierte la aprobación del registro a la candidatura para la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas a que se refiere el artículo 5º, fracción III de la ley de los lineamientos de las instancias y 17 de los Lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones a nombre de Luz María Mariscal Cárdenas, Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense

de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, por haber acreditado los requisitos y la aprobación del registro a coordinadora, a la coordinación por la que se está postulando.

Y para el registro a la Coordinación de la Región Centro también se incluye al nombre de Myrna Rocío Moncada Mahuem, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

En esos términos es que se presenta este acuerdo y de esa forma emitir nuestro voto institucional a favor de las personas postulantes, pues como sabemos, el voto institucional deberá ser respaldado por el documento en el que conste el acuerdo del Pleno respectivo para el efecto que se haya aprobado con anterioridad a la elección y en el cual deba constar cuando menos lo siguiente:

Que fue sometida al Pleno del órgano garante la determinación del candidato que recibirá el voto, si fue decidido por mayoría o por unanimidad.

Nombre del candidato o candidata y el cargo para que el que se le otorga el voto.

Queda entonces, compañeras de Pleno y compañero de Pleno, a su consideración el presente acuerdo, no sin antes agradecer todo el apoyo y respaldo de las Comisionadas y Comisionados integrantes de este Pleno, con el que con su representación han venido a fortalecer a lo largo de todo este año las actividades del Sistema Nacional de Transparencia y naturalmente desear el mayor de los éxitos a las personas postulantes en este proceso electivo con las nuevas coordinaciones y liderazgos al interior del Sistema Nacional de Transparencia.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos de nueva cuenta, a quienes nos están siguiendo en esta transmisión.

Comienzo diciendo que por supuesto voy a acompañar este acuerdo que el día de hoy se nos está presentando en Pleno, pero sí quisiera también aprovechar la oportunidad para compartirles algunas reflexiones sobre qué es esto de las coordinaciones, qué onda con estas instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

En particular dirijo este mensaje a ustedes, a ustedes que nos están siguiendo en esta transmisión.

Recordamos que antes de la existencia de lo que ya nos platicaba el Comisionado Presidente del Sistema Nacional de Transparencia, los Organismos Garantes Locales nos integramos de manera voluntaria en algo que se conocía como la COMAIP y esta COMAIP era la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública y como sabemos, el antecedente es que en 2015 se publica la Ley General de Transparencia, con eso se constituye el Sistema Nacional de Transparencia como el responsable de velar por los derechos de acceso a la información y también de la protección de datos personales y se establecen qué autoridades van a conformar este Sistema Nacional.

A saber, el Instituto Nacional de Transparencia, el INAI, los Organismos Garantes de las Entidades Locales, como nosotros que somos el INFO de la Ciudad de México, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el INEGI.

Y el Sistema Nacional se convirtió en ese espacio para construir política pública integral en nuestras materias, una política ordenada, articulada, con una visión nacional y así avanzar juntos en esta garantía y tutela de los derechos de acceso y también de protección de datos personales.

Y como todo Sistema, para su adecuado funcionamiento por supuesto pues se tenía que contar con algunas instancias y ¿cuáles son esas instancias? Precisamente el Consejo Nacional, el Secretariado

Ejecutivo, la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, diversas comisiones de trabajo.

Y en este año en concreto, como bien lo refirió el Comisionado, en octubre pasado ya se abrió la convocatoria para elegir precisamente o reelegir, en su caso, las coordinaciones de las comisiones, las coordinaciones regionales y la coordinación de los organismos garantes de las entidades.

Y el acuerdo que estamos discutiendo hoy precisamente es justamente para emitir un voto por parte del INFO de la Ciudad de México para elegir a la Coordinación de la Región Centro y a la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Y aquí lo que quiero recalcar es que contar con este tipo de instancias es muy importante, nos permite tener coordinación entre nosotros, los organismos garantes en algunos temas permite de alguna manera aspirar a homologar criterios, facilita que podamos intercambiar nosotros nuestras experiencias y todo eso abre camino a los organismos garantes locales, a nuestros homólogos en los estados, en las entidades de la República y permite superar obstáculos a través del diálogo, crea comunidad y por supuesto nos ayuda a tener un panorama completo de los especialistas con los que contamos en esta materia a nacional.

Obviamente también nos permite cohesionar de manera importante los esfuerzos en la defensa de la autonomía de nosotros como organismos garantes.

Y es por eso que justamente considero que las dos candidaturas que se nos presentan el día de hoy, la de Luz María Mariscal para la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas y la de Myrna Moncada para la Coordinación Región Centro, las estimo muy, muy oportunas.

Lucy actualmente es Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia de Durango, destaca particularmente una gran trayectoria que ha tenido en el servicio público con experiencia en materia electoral, en materia de capacitación, con experiencia en materia de gestión de calidad, pero sobre todo con un talento,

considero personalmente, para sumar, un talento para unir esfuerzos, para ejecutar y llevar las ideas a la práctica, al terreno práctico.

Y bueno, también qué decir de Myrna, ella es Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia pero de Hidalgo y tiene una gran trayectoria, también en diversos organismos, entes públicos, también en el sector privado pero además fue la primera titular del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

Ambas pues tienen muchos retos por delante, particularmente considerando el trabajo o el gran trabajo que hicieron sus antecesores, van a tener que coordinar trabajos de las entidades, estas entidades tienen importantes asimetrías entre sí, por supuesto, tendrán que llevar a cabo un plan de trabajo y tratar de actualizarlo y llevarlo a la práctica en un año de gestión, buscar que ese plan de trabajo sea incluyente con el resto de las entidades, que se consideren las buenas prácticas y sobre todo tienen el gran reto de construir con cada instancia, con cada comisión, con cada región.

Sin duda, considero que la participación, en su caso, de estas dos grandes mujeres al frente de estas respectivas coordinaciones tendrá un impacto muy positivo en la articulación de los esfuerzos del Sistema Nacional de Transparencia y, en su caso, confiamos en que lograrían esos resultados.

Con ello, naturalmente terminaría también la gestión de mis compañeros Fernando Hernández de Tlaxcala en la Coordinación de Región Centro y por supuesto de nuestro compañero Julio César Bonilla Gutiérrez, Presidente de este Instituto pero también Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas al interior de la República, mi reconocimiento a los dos, en especial a mi compañero de Pleno por ese liderazgo, por esa visión incluyente en sus trabajos, por su solidaridad, por qué no decirlo y su colaboración con los Organismos Garantes Locales y Nacional que permitieron tejer muy buena alianza, elaborar y aterrizar muy buenos proyectos de impacto nacional, hacer las cosas de manera diferente en un año particularmente complicado, en un año en el que la pandemia azotó al mundo y por supuesto a México y con su liderazgo, a pesar de estas circunstancias adversas, lograron articular muy, muy buenos resultados que redundan en un beneficio para el Sistema

Nacional, pero también por supuesto para nuestra democracia, para la democracia en el país y por supuesto para la democracia en la capital y en la Región Centro.

Ese sería mi comentario y por supuesto, de nueva cuenta, reiterar que acompañaré este acuerdo.

Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez por la exposición, pero también por este inmerecido reconocimiento a la labor de su servidor.

¿Alguien más desea participar?

Comisionado Guerrero.

La Comisionada San Martín.

Adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

También sumarme a acompañar el acuerdo, ya no referiré las trayectorias de las dos compañeras, pero digamos son probadas. Me da mucho gusto que estén ellas en la candidatura y pues desear también suerte a todos los trabajos no solo de las regiones sino de todas las comisiones y también aprovecho para decir que el Comisionado Arístides está también en candidatura y deseo que te vaya también muy bien. No estoy en esa Comisión para votar, querido Comisionado, pero sé que te irá muy bien, pero bueno, quería también señalar que ahí sigue presente el INFO.

Y bueno, desearles éxito y suerte a todos los que van de candidatura y acompañar este acuerdo.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Adelante, Comisionado, Comisionada Nava, permítame, Comisionado Guerrero, otorgar el uso de la voz a la Comisionada Maricarmen Nava.

Por favor, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Igual, pues sumarme al voto a favor de ambas candidaturas, tanto de Lucy en Durango, como de Myrna en Hidalgo. Y aquí me gustaría mucho comentar que justo y vinculándolo con lo que refería Julio César en un inicio de la sesión de que estamos por cumplir, a un mes de cumplir tres años, cuatro de cinco de las personas que integramos este colegiado, es que en esos tres años hemos visto también un Sistema Nacional bastante movido, dinámico, con algunas innovaciones y me parece que eso es una buena cosa de cómo vamos, sobre todo, haciendo uso del Sistema, retroalimentándolo con las capacidades y pluralidades de perfiles que tenemos desde las distintas entidades federativas.

Recuerdo que justo una de las transmisiones proactivas de las sesiones fueron públicas a través de la entonces coordinación de la zona, de la Región Centro que llevaba justo nuestro colega Julio César Bonilla y después se logró justo la reforma para que todas las sesiones de las comisiones del Sistema pudieran ser transmitidas en vivo y pudieran tener también una documental respectiva y grabación que en su momento estará en línea en un nuevo, incluso, portal del Sistema Nacional de Transparencia.

Ese tipo de sinergias proactivas que después las llevamos a reformas nos parece que es una muy buena contribución que hemos realizado... (Fallas de transmisión)

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Parece que ya hemos retomado conexión, ¿verdad?, ¿todas y todos?

Queremos saber si ya estamos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Le consulto al área de Tecnologías si nos encontramos ya disponibles para salir al aire otra vez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ya sabemos si estamos en la red, a nuestros equipos.

¿Ya nos vemos en redes sociales?

Bueno, quiero ofrecerles una disculpa a todas y todos ustedes, el internet de las cosas es así y cuando la red se cae, bueno, suceden este tipo de cosas, pero reactivamos controles y comunicación y le devuelvo cámara y micrófonos a Maricarmen Nava.

Adelante, por favor, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Justo comentaba de las buenas prácticas proactivas por parte del Sistema Nacional, de estas transmisiones en línea de las sesiones de la, se empezó con la Coordinación justo de la Región Centro que en su momento coordinaba Julio César Bonilla y, bueno, después se dio la reforma para que fueran de manera ya recurrente y permanente la transmisión en línea y siendo públicas todas las sesiones de las comisiones del Sistema.

Y en ese sentido, creo que hemos contribuyendo a tener un Sistema Nacional mucho más fortalecido desde cualquier ámbito o entidad federativa y temática en la que estemos aportando.

Y en este caso concreto las elecciones, únicamente para enfocar cuándo se llevarán a cabo el 25 y el 26 de noviembre, tendremos también, el voto se hará en remoto vía electrónica, innovó desde el 2020 justo con esta herramienta que construyó el INAI como cabeza del Sistema Nacional de Transparencia y creo que parte del tener un uso o una difusión de para qué sirve este Sistema es justo poder hacer estas participaciones y esta difusión.

En el caso concreto se elegirán 16 coordinaciones y creo que parte de las buenas prácticas que tendríamos que dar en el Sistema Nacional y que seguimos en ello es tener una ruta fija y certera de cuáles son los pasos a seguir para emitir y levantar la mano en las candidaturas para elegir coordinaciones.

Entonces, tenemos una ruta y plazos, hay visibilización de planes de trabajo y hay una elección en ruta, de tal manera que desear en este caso que las elecciones sean completamente abiertas, certeras y que los cambios de coordinaciones, por supuesto, sean para bien y para avances en inclusión y, bueno, en este caso serían, son dos mujeres, Comisionadas muy capaces, muy productivas, así que bueno, pues celebrarlo y por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava y por cierto, muchas felicidades también por su exitosa coordinación en la Comisión de Gobierno Abierto y Sistema Nacional de Transparencia.

Sin duda ha construido un importante legado en la materia y como bien se ha señalado en este Instituto, ha importado muy buenas prácticas que se materializan en la Ciudad de México y que hoy por este destacado liderazgo en coordinación con Gustavo Parra han tenido un impacto a nivel nacional.

Muchas felicidades.

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- También, en el mismo sentido, pronunciarme a favor de la aprobación de este voto institucional, tanto para la Coordinadora de la Región Centro, Myrna Moncada del estado de Hidalgo y la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, Comisionada del estado de Durango y que va a tener una tarea muy importante, deja, como lo decía la Comisionada Laura Lizette, se deja un legado pero además un parámetro bastante alto y no lo digo porque sea mi compañero de Pleno sino porque en realidad el Sistema Nacional de Transparencia se ha logrado consolidar a partir de las acciones que se han realizado desde la Coordinación Nacional y desde las coordinaciones de las diferentes regiones.

Felicito también a mi colega, a la Comisionada María del Carmen Nava que estuvo coordinando también la Comisión de Gobierno Abierto y a mi colega, la Comisionada Marina que estuvo como Secretaria de la Comisión de Capacitación.

Y decirles que el Sistema se ha fortalecido, luego lo digo en pláticas lejanas, que el Sistema se encuentra en su luna de miel porque además el Sistema se encuentra hoy muy unido, bastante activo, además con ese ánimo de sumar y estar realizando actividades constantes para el impulso de la protección de los datos personales, la transparencia.

Hemos venido acompañándonos y felicito además a la Comisionada Ángeles Ducoing, estuvimos con ella en Guanajuato y, bueno, el Sistema se ha fortalecido, como decíamos antes en la preparatoria, de norte a sur, de este a oeste el Sistema está presente realmente y se ha logrado consolidar y esperamos que durante este año se siga fortaleciendo porque además viene la renovación y actualización del PROTAI y del PRONADATOS, dos instrumentos que van a guiar justamente todas las acciones que estemos realizando los órganos garantes para promover justamente esta cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

Invitaría también a la sociedad a que participen aportando propuestas para el PROTAI y para el PRONADATOS y de esta manera irlo fortaleciendo.

Mi voto a favor de estas propuestas que se presentan ante este Pleno.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Y dice y dice bien, el Sistema se ha venido fortaleciendo, ha venido a tratar una ruta progresiva y fuerte en materia, en estas materias, acceso a la información pública y protección de los datos personales y eso se debe a los muchos liderazgos de todas las regiones del país, de cada una y de cada uno de los integrantes del Sistema, de la cercanía, de la empatía, del liderazgo que ha tenido el INAI y

naturalmente de la fortaleza de esta importación de buenas prácticas que ha tenido desde lo local.

Por eso también el mayor, mis reconocimientos a la Comisionada Marina Alicia San Martín como Secretaria de la Dirección de Capacitación que con Brenda Macías han sabido impulsar muy bien, con liderazgo fuerte estos temas en todo el Sistema Nacional.

Y bueno y qué decir de mi compañero y amigo de Pleno Arístides Guerrero García que tuvo junto con Denise Gómez una conducción impecable de una de las materias más importantes de nuestra institucionalidad que es la protección de los datos personales y que hoy en ánimo de fortificar y de darle continuidad a este esfuerzo, como bien lo anticipó la Comisionada San Martín, se ha inscrito nuestro querido amigo y Comisionado a la Coordinación, pues le deseamos el mayor de los éxitos porque seguramente le dará vitalidad y continuidad a esta línea ya trazada en 2021 a este importante esfuerzo y naturalmente a mi compañera Laura Lizette Enríquez que seguramente ya está inscrita en más de una comisión, bueno, ya por lo menos tres o cuatro de las que ya será parte.

Y bueno, el mayor de los éxitos a este Pleno y naturalmente, insisto, a la renovación del Sistema Nacional de Transparencia en este ímpetu creciente para todas y para todos los integrantes de los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, agradezco, insisto, sus palabras que de manera inmerecida han señalado o se han referido hacia mí.

Miren, un dato también para que sepamos de qué va la próxima elección.

Una vez concluido el registro de las 11 comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia, se registraron en las candidaturas para la renovación de las mismas siete mujeres y cinco hombres, sin duda, es un avance de las mujeres en las instancias del Sistema Nacional de Transparencia y de las cuatro coordinaciones regionales, las cuatro candidatas son mujeres.

Veán ustedes la agenda de género tan fuerte que ha venido impulsando el Sistema Nacional de Transparencia, dándole voz a

quienes merecidamente lo tienen de toda la vida y que hoy han sabido además con liderazgo, con creatividad y con inteligencia conducir los destinos del Sistema Nacional de Transparencia.

Así que me atrevería a decir que como pocas veces en el Sistema estaremos encabezados y liderados por mujeres en su mayoría, así que significa una *per se* para el Sistema Nacional de Transparencia.

Pues mucho éxito en lo que venga y muchas gracias.

¿Alguien más?

De no ser así, señor Secretario, le rogaría someter a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales, por lo que le ruego, señor Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0102 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0107 de la Alcaldía Miguel Hidalgo y 0112 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0113 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 1725 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 1811 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1835 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1856 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1863 y 1962 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1871 del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México; 1903 de la Secretaría de Movilidad; 1906 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1916 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México; 1947 y 2037 de la Secretaría de la Contraloría General; 1961 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 1971 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 1987 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 2045 y 2105 de la Alcaldía Tláhuac; 2048 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 2076 del Congreso de la Ciudad de México; 2082 de la Alcaldía Benito Juárez y el 0003 de la Alcaldía Coyoacán, repito, todos con el sentido de desechar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Comisionada San Martín, adelante, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Nada más para poner y apuntar el voto concurrente en el 1835, en el mismo sentido que lo hemos manifestado de estar de acuerdo con el sentido, pero no en el final de cómo se llegó a esa conclusión.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Mismo caso del expediente 1835, sería en dado caso, la presentación de un voto concurrente por considerar que deben ser desechados por extemporáneo.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea participar?

Bien, a mí si me permiten, en este bloque estimadas Comisionadas, estimado Comisionado, con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito, de no tener inconveniente, a ceder el uso de la voz a la proyectista de mi ponencia Erika Delgado Garnica, para poder dar cuenta del expediente 1835/2021, por lo que, si me lo permiten, le pediría proceder con la exposición.

Adelante, por favor.

C. ERIKA DELGADO GARNICA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Buenas tardes a todos, Comisionados y Comisionadas que integran el Pleno de este Instituto, Secretario Técnico.

Con su autorización doy cuenta del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.1835/2021 interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza.

En el expediente la parte recurrente interpuso una solicitud de acceso a la información el 2 de julio en la que realizó diversos requerimientos relacionados con los informes de estado de fuerza.

El 13 de septiembre presentó recurso de revisión, inconformándose esencialmente por la falta de respuesta; aunado a ello, el 19 de octubre el sujeto obligado emitió una respuesta relacionada con los requerimientos de la solicitud, por lo que esta ponencia determinó dar vista a la parte recurrente con la respuesta que fue emitida para que estuviera en posibilidad de inconformarse respecto del fondo de los agravios.

Cabe destacar que se llegó a esta determinación y no a la de admitirse por omisión de respuesta, ya que a la fecha de la presentación del medio de impugnación la alcaldía se encontraba en días inhábiles, de conformidad con el aviso de suspensión de plazos y términos que se emitió el cual se encuentra publicado debidamente en el Sistema INFOMEX.

De ahí que lo procedente en aras de garantizar de la forma más ante el derecho de acceso a la información de la parte recurrente, se dio vista con la respuesta, pues en caso contrario se hubiera desechado de plano.

En razón de lo anterior y toda vez que transcurrido el citado plazo no se reportó la recepción de promoción alguna por la parte recurrente tendiente a desahogar la prevención, esta ponencia tuvo por precluido su derecho; no obstante lo anterior se dejan a salvo los derechos de la parte inconforme para que pueda interponer su medio de impugnación dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

En consecuencia, esta ponencia presenta el recurso de mérito en el sentido de desechar.

Es la cuenta, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, muchísimas gracias, Erika.

Expongo este proyecto por la reciente determinación que tomó el Instituto Nacional de Transparencia respecto al criterio que ya hemos debatido de manera muy reiterada en el Pleno de este Instituto relativo a validar la suspensiones de plazos y términos que detentaron los sujetos obligados.

En este sentido, como ya se mencionó atinadamente en la cuenta, en este expediente estamos validando el acuerdo de suspensión de plazos y términos del sujeto obligado, motivo por el cual, desde la óptica de esta ponencia no se actualiza el supuesto de omisión de respuesta.

Lo anterior porque como lo he mencionado antes y de manera reiterada, el artículo 33, párrafo segundo de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales de la Ciudad de México permite que los sujetos obligados de esta capital puedan decretar sus días inhábiles para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO siempre y cuando que se publiquen o sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México o en el medio de difusión oficial que corresponda y darlos a conocer en el sitio de internet del Sistema Electrónico INFOMEX.

Aunado a ello, si bien aprobamos un acuerdo en el que establecimos el calendario de regreso escalonado para los sujetos obligados, el cual señala que para la Alcaldía Venustiano Carranza se reanudarían los plazos y términos de sus solicitudes de acceso a la información y de datos personales el 8 de julio, lo cierto es que el punto octavo del acuerdo en mención también establece que en caso de que las autoridades federales y/o locales competentes determinen restricciones mayores como la suspensión de labores en general, este Instituto podrá sumarse y realizar las gestiones necesarias.

Por lo que derivado de los distintos cambios del semáforo epidemiológico que hubo en esos meses, mismos que generaron un cambio en la situación jurídica al momento de la aprobación del citado acuerdo y conforme a los lineamientos generales para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales en la Ciudad de México, es que el sujeto obligado estaba en facultades para establecer sus días inhábiles, de ahí que no se configure la omisión de respuesta.

Ahora bien, en sesión pública de 27 de octubre de 2021 el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia resolvió un recurso de inconformidad en el que precisamente impugnaron una resolución tomada por este Instituto y señalaron como agravio que aplicamos de manera incorrecta lo establecido en el acuerdo de regreso escalonado.

Pues bien, debimos de computar los plazos a partir de las fechas señaladas en el acuerdo y por ende, dar tratamiento al recurso de revisión de omisión de respuesta.

En la determinación tomada por el Instituto Nacional de Transparencia señala que estos agravios son infundados ya que retoman los argumentos ya mencionados al respecto y a lo establecido en los lineamientos y el numeral octavo del acuerdo citado, pues se daba la posibilidad de haber respetado los plazos y términos que cada sujeto obligado determinara de conformidad a su correspondiente aviso de suspensión derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Asimismo, exponen que aun y cuando publicamos el calendario de regreso escalonado, atendiendo a las circunstancias concretas del sujeto obligado, se aplicó de manera idónea validar los días inhábiles establecidos por ese.

De ahí que el órgano garante nacional resolvió que este Instituto actuó correctamente al desechar el recurso de revisión 1112/2021 y en consecuencia confirmaron la resolución.

Por tanto, es un importante antecedente en función de todo lo que venimos discutiendo a lo largo de la pandemia en el órgano garante de la capital del país.

Por lo anteriormente expuesto es que continúo sosteniendo este criterio y se propone que este proyecto de resolución al Pleno sea en los términos.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Felicito a la proyectista quien expone este recurso de revisión y si es el tema que hemos estado durante semanas compartiendo en este Pleno, compartiendo los diferentes puntos y el diferente tratamiento que puede dársele al recurso de revisión respecto a los plazos y aquí como bien lo señala el Comisionado Presidente ya hay un criterio del INAI para que podamos nosotros conocerlo más a detalle y justamente se muestra en pantalla, justamente es este recurso presentado ante el INAI, es el expediente 296/21 en el que se confirma la resolución del 18 de agosto del 2021, justamente en el INAI también tuvieron que estudiar si efectivamente como órgano garantes estamos resolviendo o actuando conforme a derecho respecto a la suspensión o no de plazos, decretado por los propios sujetos obligados.

Y justamente en la página 27, bueno, a partir de la página 27, cualquiera puede consultar si quiere más a detalle, podemos *tuitear* este recurso para que lo puedan conocer más a detalle, justamente en la página 27 inicia el razonamiento y nos señalan que como órgano garante llegamos a la determinación en el punto octavo, por un lado, que se respetarán los plazos y términos que cada sujeto obligado determine de acuerdo a su correspondiente aviso de suspensión derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, misma que deberá publicarse a través de los medios legales y conducentes y hacer del conocimiento al organismo garante.

Y luego, en el acuerdo, en el punto del acuerdo, en el décimo se establece, en caso de que las autoridades federales y locales

competentes determinen medidas de restricción mayores, el organismo garante podrá sumarse a dicha terminación y, bueno, siguen con el estudio.

Último punto, serán inhábiles los días que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores o los términos relativos a los procedimientos previstos en estos lineamientos, mismos que se publicarán en la Gaceta o en el órgano de difusión oficial que corresponde.

Y luego viene el estudio justamente del INAI, en el estudio del INAI se determina confirmar la, determinar que es infundado el agravio presentado y confirmar la resolución que como organismo garante hemos venido tomando durante semanas previas y entonces luego en un párrafo de esa forma, aun cuando el organismo local publicó los calendarios de retorno a actividades de forma escalonada, atendiendo a las circunstancias concretas que acontecieron al sujeto obligado, se aplicó la posibilidad de validar sus determinaciones previas respecto a su imposibilidad para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información.

Esta fue la determinación que adoptó el INAI y que se ha estado, insisto, debatiendo durante semanas previas en este Pleno, dejamos al público en general para que conozcan este recurso que resolvió el INAI e insistimos también en que el hecho de que se atienda la suspensión de plazos que se hayan establecido por cada sujeto obligado no implica que hayan dejado de contestar, esto es bien importante señalarlo, que aún y cuando existía la suspensión de plazos los sujetos obligados en un porcentaje, que ya hemos dado en sesiones previas, que es de alrededor del 80 por ciento, seguían contestando las solicitudes de acceso a la información; es decir, no había un silencio de los sujetos obligados.

Ahora bien, otro aspecto adicional que hemos tomado en consideración en subsecuentes sesiones tiene que ver con los elementos y el test que se ha estado realizando en las admisiones de los propios recursos para de esta manera estudiar la temporalidad, es decir, estudiar si se trata de un recurso de revisión que probablemente pudiera tener una vigencia muy, muy, que pudiera haber sido presentada, una solicitud que haya presentado desde el año pasado y

entonces ya nosotros estudiamos la temporalidad para determinar si admitimos o no admitimos el recurso de revisión.

Por otro lado, si se trata de una obligación común en materia de transparencia o alguna obligación específica y a partir de este test es que se admite o no se admite el recurso de revisión.

Pero era importante dar a conocer este recurso que resolvió el INAI por mayoría y en el que justamente están confirmando el criterio que se ha venido sosteniendo por este Pleno del INFO Ciudad de México.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, le pediría, primero vamos a votar este asunto, ¿no?

Usted siempre al alba, muy bien, adelante, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación de los proyectos de resolución con el sentido de desechar, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería a favor con voto concurrente por las razones expuestas.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual, en el mismo sentido. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Por lo que hace al recurso de revisión 1835, se aprueba con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, dichos votos deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 1912 y 1915 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 2039 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar, son los expedientes: 1691 de la Secretaría de las Mujeres y 1901 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 1604 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 1660 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1683 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1689 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el 1763 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin

materia y se da vista, es el expediente: 1783 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y el 1957 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

También para pronunciar en el 1957 voto, iría particular porque considero que dado que no hubo respuesta se debió haber admitido como omisión y no como recurso porque no la había y porque allá en el alegato cayó la respuesta y con eso es con lo que se sobresee.

Entonces, es en consistencia con el criterio que he venido sosteniendo.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, gracias, Comisionado Presidente.

También para hacer referencia a este expediente 1957/2021 y parte, hace rato hablábamos del Sistema Nacional de Transparencia, justamente parte del Sistema nos ha permitido intercambiar criterios con Comisionados y Comisionadas de otras entidades federativas y justamente es una situación que ocurre en diversas entidades federativas el hecho de que un sujeto obligado en un inicio no emite una respuesta y aprovechando la etapa de alegatos es cuando proporcione la respuesta.

Entonces, ¿qué hacer en este tipo de situaciones? Y en el propio recurso que se presenta a su consideración se muestra justamente el

análisis y se puede conocer, bueno, lo vamos a estar tuiteando también este recurso 1957 en donde se presenta una pregunta al sujeto obligado, en este caso la Universidad Autónoma de la Ciudad de México relativa a un servidor, una persona servidora pública y ya en respuesta, bueno, en la etapa de alegatos decide ya el sujeto obligado emitir una respuesta.

Entonces, como ponencia y empezamos a conversar justamente sobre cómo, qué criterio adoptar en el caso en el que inicialmente no hay una respuesta naturalmente se trata de una omisión, pero qué pasa si en el camino el sujeto obligado decide dar una respuesta.

Sería, desde nuestro punto de vista y también muy respetuosamente de cualquier otro criterio que pudiera haber, sería desde nuestro punto de vista incongruente que en el mismo recurso ordenemos a entregar una respuesta que previamente ya fue entregada, de hecho aquí está la respuesta que dio en su momento la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Entonces, derivado de ello y al existir ya una respuesta consideramos que sería redundante ordenar que se entregara una información que previamente ya se ha entregado y además se narra en el propio recurso de revisión.

Derivado de ello es que se determina sobreseer el recurso, pero aquí es importante también señalar que no quede el sujeto obligado, que no se quede únicamente con esta situación el sujeto obligado, que sí haya algún tipo de sanción por no haber contestado en los plazos establecidos por la propia norma y derivado de ello es que en este recurso hay un sobreseimiento porque ya existe una respuesta, se está determinando dar vista al Órgano Interno de Control derivado a que no contestó en los plazos establecidos por la propia norma.

Es decir, sí hay una sanción, pero sería redundante ordenar que se entregue una información que previamente ya había sido entregada.

Y derivado de ello es que se presenta este criterio en este recurso 1957/2021.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Sí, no, yo mantendría la posición porque si bien me parece que, digamos, antes en la Ley Federal en 2012 estaba la llamada positiva ficta, era que cuando alguien no daba respuesta, pues uno ordenaba y demás y después se subsumió en la Ley General que fuera la negativa; es decir, un silencio se entendía como negativa, eso procedía el recurso.

El tema es que aquí en la Ley de la Ciudad se mantuvo la figura de la omisión para cuando haya un silencio, cuando no hay una respuesta o cuando se manda una que no es, en el 252 y por eso se habla de la vista al Órgano Interno de Control.

Entonces, esa es la razón por la que creo y mantengo la posición congruente y obviamente de otros recursos cuando, no sé, se queja de información incompleta y en el camino se completa y bueno, eso hace que ya quede sin materia y que aquí el razonamiento que se está haciendo es que cayó la respuesta y es fácil que quede sin materia, pues el origen es que no había nada de respuesta y hay una, pues el 252, perdón, el 235 marca la parte y nuestra propia ley marcan los tipos de supuestos para la omisión y uno de esos es que no la haya.

Entonces y eso de todos modos mantiene la vista, entonces, cuando cae una respuesta en el camino, pues de todos modos era omisión, a pesar de que el final aquí también se esté llegando al Órgano Interno de Control. Es la razón que nuestra ley tiene la figura específica para esa causa que creo que embonaba y por eso lo mantengo, pero como siempre, con mucho respeto.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Por las razones expuestas por la Comisionada San Martín, en mi caso también en ese escenario emitiría voto particular por no estar de acuerdo con el tratamiento de lo expuesto por el Comisionado Rodrigo Arístides.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Seguimos con algunas intermitencias en la red, así que les ofrecemos una disculpa, pero se mantiene firme la conexión.

¿Alguien más desea participar en este bloque?

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, únicamente para, sí, señalar que en caso de que hubiese una omisión de respuesta y no hubiese una respuesta ya en alguna etapa del mismo procedimiento, naturalmente el sentido sería un “ordena” y al no estar dando respuesta la consecuencia también sería una vista al Órgano Interno de Control.

En este caso concreto en un inicio no teníamos nosotros una respuesta del sujeto obligado, pero en el camino; es decir, en el procedimiento llega la respuesta del sujeto obligado.

Al llegar la respuesta del sujeto obligado, desde nuestro punto de vista, resultaba incongruente o resulta incongruente que en el mismo recurso nosotros digamos: “esta fue la solicitud y esta fue la respuesta, pero te ordeno que entregues una respuesta que previamente ya habías entregado”.

Entonces, derivado de ello es que cambia la situación o se modifica la situación jurídica del recurso de revisión al ya existir una respuesta, pero no dejamos de dar vista, efectivamente y justo para que el sujeto obligado no caiga en estas situaciones o en esta práctica de pretender utilizar la etapa de alegatos para estar brindando respuesta, sino que lo haga desde el inicio.

Entonces, en este caso concreto la consecuencia jurídica es una vista al Órgano Interno de Control dado que inicialmente no había entregado una respuesta, pero en el camino sí entrega esta respuesta.

Espero estar siendo lo suficientemente claro para el público que nos sigue a través de las redes sociales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, solamente para leer el artículo 235, dice: “se considera que existe falta de respuesta en los supuestos siguientes: concluido el plazo legal para atender una solicitud de información el sujeto obligado no emitió”, entiendo, es el supuesto, respetando la interpretación y mantendría el criterio también en congruencia con un par de precedentes votados por este Pleno donde se dio respuesta en el camino a pesar de haberse admitido como omisión de respuesta y se trató como omisión de respuesta, refiero a los recursos 3955 y de 2019 y 1296/20.

Muchas gracias. Mantengo el criterio.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, también, Comisionado Presidente.

Bueno, naturalmente el 235 señala concluido el plazo legal para atender una solicitud, no se haya emitido ninguna respuesta.

La misma ley no prevé que en el mismo camino se haya emitido ya la respuesta porque justamente nos corresponde a nosotros como colegiado interpretar qué ocurre en este tipo de situaciones y como se ha reiterado, en este recurso de revisión ya existe una respuesta del sujeto obligado.

Ahora, ¿qué hemos estado haciendo también como ponencia para que la propia persona solicitante determine si está conforme o no está conforme con la respuesta? Realizamos, a lo que nosotros, nosotros prevenimos, lo que nosotros llamamos prevención, prevenimos a la persona solicitante mostrándole la respuesta que ya emitió el sujeto obligado y una vez que el sujeto obligado, digo y una vez que la persona solicitante nos dice: “sí estoy conforme” o “no estoy conforme con la respuesta”, es que nosotros continuamos con el procedimiento.

Esto significa que la persona solicitante tiene una segunda oportunidad para señalar si está conforme o no está conforme con la respuesta que, insisto, ya es emitida por el propio sujeto obligado.

Insisto, todos estos criterios se encuentran en constante evolución y también reitero que es parte, una de las fortalezas que tiene el Sistema Nacional de Transparencia que nos ha podido permitir intercambiar opiniones, intercambiar criterios y este tipo de criterios recuerdo que lo estuve rebotando o platicando con Comisionados de Jalisco, de Durango, de Michoacán para saber qué se hace en los diferentes órganos garantes.

Entonces, derivado de ello justamente vimos que lo más fructífero para la persona solicitante sería este tipo de situación, es decirle: “no hubo respuesta inicialmente, en el camino llegó la respuesta, le pongo a la vista esta respuesta para saber si estás conforme o no estás conforme, para saber si sobresee o pueda modificar, revocar o confirmar, dependiendo el caso concreto”, en este caso concreto se sobresee, pero no deja de darse vista al Órgano Interno de Control.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, proceda en consecuencia.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

En este caso como es un voto particular, sí votaríamos por separado los dos recursos.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Usted muy bien, adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del proyecto 1957 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular, en su caso.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En los términos del proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, el recurso de revisión 1957 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora, procederé a tomar la votación del proyecto de resolución restante con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 1584 de la Secretaría de la Contraloría General; 1668 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el 1802 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 22 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1514; 1519; 1524; 1534; 1539; 1544; 1549 y 1554, acumulados, de la Secretaría del Medio Ambiente; 1529; 1654 y 1791 de la Secretaría de Movilidad; 1589 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1618; 1656 y 1872 de la Secretaría de la Contraloría General; 1627 de la Secretaría de Salud; 1628 de la Secretaría de Gobierno; 1630 de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México; 1658 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1674 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1728 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1738 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1775 de la Alcaldía Benito Juárez; 1782 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1795 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1867 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 1917 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 1941 de la Alcaldía Coyoacán y 1942 de la Secretaría de Administración y Finanzas, todos con el sentido de modificar.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- También dijo el Comisionado Guerrero.

¿Quieres tú?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- También Comisionado Guerrero.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, gracias, Rodrigo.

Para comentar el recurso 1529 que tiene que ver con la Secretaría de Movilidad, les comparto una infografía porque este recurso trata de

temas de formatos como abiertos y eso nos pareció importante, además de que se trata de un tema de información incompleta.

Piden a la Secretaría de Movilidad una base de datos que fuera en un formato denominado CSV y esto para un tema de bajas de placas en la Ciudad de México, que sabemos que es una Ciudad que tiene mucho movimiento vehicular desde enero de 2008 a mayo de 2020, desglosada de una manera no, específica, las placas, la fecha, el modelo, la versión, la factura y el tipo de combustibles, lo pide, pues obviamente en medio electrónico, pero además en un tipo de formato que es abierto.

Lo que hace el sujeto obligado y lo hace, digamos, bien, también hay que reconocer esa parte, la Dirección General de Registro Público del Transporte entrega la base no completa, en un formato también que es susceptible de manejar, sí, pero es Excel no es este otro específico.

Y eso lo hace de enero de 2008 a marzo de 2020 y le faltan unos meses y eso es donde está la parte incompleta, él se inconforma por el completo, aunque aún no especifique exactamente por qué, pero nosotros al revisar la información, pues sabemos que está faltando una parte.

Y también se queja por el tipo de formato, que este tipo de formato puede ser más de tipo estadístico y le sirve para hacer otro tipo de cosas.

Estamos modificando la respuesta para que busque porque faltó en algunas unidades y sobre todo esta parte de la información incompleta, que vuelva a buscar otra vez porque a la mejor se le pasó a la Dirección General de Registro Público esos meses y a la Dirección General de Licencias de Operación del Transporte Vehicular y le proporcione toda la cantidad de información solicitada del periodo completo, en caso de que no, pues tener que justificar por qué, pero de todo el periodo completo y en la modalidad solicitada, que es obviamente la modalidad, es el medio electrónico y la otra es el formato, pero tratando de atender, si es posible, el formato CSV, a pesar de que ya lo dieron en Excel.

Entonces ahí somos, digamos, flexibles porque se está atendiendo en la parte de modalidad electrónica, pero con la posibilidad de este tipo de formato que además es un formato gratuito, aunque sí hay reglas para la información conste en ese mismo.

Y aquí vemos por qué estamos modificando por el tipo de facultades que tienen las distintas direcciones, la segunda dirección donde estamos mandando a buscar qué le faltó, se encarga de sistematizar y actualizar de manera permanente la información en medios electrónicos, justo el registro de placas y además la ley nos mandata que: uno, que se procurará atender la modalidad de entrega, lo cual sí se hizo, pero adicional el artículo 24 en su fracción VII nos dice que se tratara de promover la generación y publicación de información en formatos abiertos y este, pues es uno de los específicos.

Así es como se ve el formato CSV, ¿no? Y así como este que ven abajo ahí, es como un ejemplo que tiene que ver con, digamos, las siglas es Comma-Separated Values y significan valores separados por comas, es un tipo de formato gratuito que permite que se maneje una cantidad de datos importante en una tabla que es estructurada, pero tiene que haber, digamos, ciertas reglas para que ese formato ocurra; es decir, en las celdas tiene que haber un mismo espacio, entonces, no es tampoco tan fácil convertirlo, aunque es gratuito y por eso la posibilidad de lo que dé, pero es un formato que se puede mover.

Y en el tipo de placas que hay, pues hay por varias bajas o varias razones por las que se da de baja una placa, ya sea porque nos robaron, porque hubo un accidente con el auto, porque hay un extravío de la propia placa, se la dieron a uno y no la pegó y se extravió o hubo venta o cambio de alguna entidad federativa del automóvil, los costos aquí están marcados, requisitos para hacer ese trámite, que es uno más que maneja esta Ciudad, pues toda la situación de demostrar que somos los que tenemos la propiedad del vehículo o tarjeta de circulación, en fin y se realiza en los módulos de control vehicular. En cuanto a datos o cantidades de la información que tiene que ver del recurso de revisión.

De acuerdo con el INEGI en el año 2020 en México había 50 millones 347 mil 569 vehículos de motor, digo, es uno de los transportes

principales que utilizamos y de los cuales seis millones, aproximadamente, estaban en la Ciudad de México de esos 50.

En 2017 los desplazamientos de la Ciudad de México y esto es un dato interesante porque usamos mucho el auto y nos daba hasta 15 kilómetros en hora promedio, lo cual es lento, pues, digámoslo así, si vamos a 15 kilómetros por una hora es lento, una velocidad menor, dice la recomendada en un estacionamiento, que son 10 kilómetros, para hacer una idea más o menos del parámetro.

Y en horario pico la velocidad, podría disminuir hasta seis kilómetros por hora; es decir, están a nada de kilómetros y ahí van súper despacito, que nos ha pasado en los distintos sitios.

Y en 2018 otro dato interesante, los habitantes de la Ciudad de México perdieron alrededor, perdimos alrededor de 218 horas o nueve días en el tráfico y eso, pues también ahora con la pandemia, pues siempre nos ayuda a replantear las situaciones porque aquí vivimos y así es la manera de movernos.

En el caso de acuerdo de estudios contaminantes, de este tipo de vehículos, en 2014 y 2015 datos de la ONU en México nos decían que el sector automotor contribuía en un 16.2 por ciento a emitir gases de efecto invernadero, como sabemos, la Ciudad está así como conchita, entonces, por eso se hace este efecto contaminante y en el Valle de México las emisiones generadas por los vehículos representaba el 60 por ciento también de la contaminación.

Para 2021 en nuestro país, el número de automóviles particulares registrados era de 34 millones aproximadamente, 359 mil, mientras que en camiones 750 mil, digo, son autos que utilizan este tipo de, pues que requieren placas y por eso lo trajimos a colación.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea participar?

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, bastantes interesantes las cifras que muestra la Comisionada San Martín.

Y también me gustaría exponer el recurso RR.IP1867/2021 en donde el sujeto obligado es el Instituto del Deporte de la Ciudad de México y con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento, solicitaría que pudiera ser la licenciada Isis Cabrera quien exponga dicho recurso.

C. ISIS CABRERA.- Buenas tardes, Comisionadas y Comisionados.

En el recurso de revisión 1867 de este año, quien es recurrente solicitó los Estatutos de la Asociación de Handball y el Instituto del Deporte le informó que se encontraba imposibilitado para proporcionar la información debido a que se incendiaron las instalaciones físicas destruyendo, tanto los equipos informáticos como toda la información de los expedientes físicos, por lo que el Comité de Transparencia declaró la inexistencia de la información de los años 2015 a 2020 en la cuarta sesión extraordinaria de 2021.

Quien es recurrente se inconformó porque el Instituto del Deporte debe contar con la información para cumplir con el registro del deporte del, al del ahora Ciudad de México.

Cabe recordar que la Ley de Transparencia establece que cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia deberá ordenar que se genere o se reponga la información en caso de que esta tuviera que existir y que previa acreditación de la imposibilidad de su generación exponga las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, lo cual notificará a la persona solicitante a través de la Unidad de Transparencia y deberá notificar a su vez la resolución de inexistencia al Órgano Interno de Control o equivalente el sujeto obligado quien, en su caso, determinará si deberá iniciar o no el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

El Reglamento de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, establece que para obtener la inscripción al registro del deporte las asociaciones deportivas deberán proporcionar, entre otros, los Estatutos de la Organización debidamente protocolizados y en ese sentido el área responsable del registro deberá dirigir y desarrollar el sistema interno de informática e instrumentar mecanismos, procedimientos y requisitos para la integración y custodia de la información.

En este sentido y de conformidad con el principio general del derecho que nadie está obligado a lo imposible, el Instituto del Deporte deberá remitir a quien es recurrente el acta de resolución por medio de la cual confirmó la inexistencia de la información y notificarla al Órgano Interno de Control.

Además, informar a quien es recurrente las acciones encaminadas a generar o reponer la información o ante la imposibilidad de su generación exponga las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, licenciada Isis Cabrera.

Bueno, es importante este recurso de revisión, hemos insistido mucho en la importancia de los archivos. La Ciudad de México, al igual que cualquier Ciudad estamos expuestos a que pudiera ocurrir algún terremoto, algún incendio en las instalaciones y como consecuencia de ello que se puedan perder algunos documentos.

Pero hoy en día el uso de las tecnologías de la información y comunicación nos permiten resguardar estos documentos, incluso en la nube y más en este caso, máxime en este caso en donde las solicitudes se refiere a los Estatutos de la Asociación de Handball, son unos Estatutos que deberían incluso estar publicados a través de mecanismos de Transparencia Proactiva, a través de internet o tenerlos resguardados en la nube.

El sujeto obligado en este caso concreto señaló que derivado de un incendio no contaba con dichos Estatutos, pero omitió proporcionar el

acta del Comité de Transparencia mediante el cual se formalizara dicha situación. Derivado de ello es que se propone modificar.

No obstante también sirva este recurso de revisión para, de nueva cuenta, invitar a los sujetos obligados a intentar y cumplir justamente con la Ley General de Archivos y luego la Ley de Archivos de la Ciudad de México y buscar los mecanismos de digitalización para que toda la información que obre en los archivos de los propios sujetos obligados pueda resguardarse en medios digitales o en la nube.

Ello con la finalidad de que en caso de ocurrir algún percance, como en este caso un incendio o eventualmente algún terremoto que pudiera suceder, se tenga ya debidamente resguardada la información por medios digitales.

Entonces, sirva este recurso de revisión para invitar a los sujetos obligados a resguardar toda su información o empezar a digitalizarla y de esta manera:

Uno, va a facilitar su localización.

Y dos, en caso de algún percance, pues definitivamente, van a poder proporcionarla a las personas solicitantes.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

De no ser así, señor Secretario, someta a votación los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación de los proyectos de resolución, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 22 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente: 1615 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Siendo mi proyecto, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1569 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1636 de la Secretaría de Salud; 1645 y 1659 de la Alcaldía Benito Juárez; 1708 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1777 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1812 del Partido Acción Nacional y 1815 del Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

Ah, tenía el uso de la voz, pedía el uso de la voz la Comisionada...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Maricarmen Nava, ay, usted disculpe, es que está en cuadrado chiquito.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, me interesa hacer el uso de la voz en el recurso 1708/2021 en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La persona solicitó información estadística del 2017 a la fecha sobre distintos datos, número de detenidos por cartel o grupo criminal, número de detenidos consignados o vinculados a proceso, liberados, sentenciados o condenados, cuántos han sido absueltos y si siguen procesos judiciales en curso.

En respuesta, la Secretaría de Seguridad Ciudadana señaló no ser competente, redirigió la solicitud a alcaldías, Fiscalía General de Justicia y al Tribunal Superior de Justicia, entre otros.

Del estudio del caso advertimos que el sujeto obligado posee información relacionada a lo solicitado como número de detenidos por cartel o grupo criminal y número de detenidos consignados o vinculados a procesos.

Aunque la información no se llegase a encontrar desglosada de la forma solicitada, esta puede ser entregada en la versión con que se cuenta, según la ley en la materia.

En este sentido propongo a este colegiado revocar la respuesta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana e instruir para que realice una búsqueda exhaustiva de la información en las áreas correspondientes a su competencia.

También realice la entrega de la información solicitada correspondiente al inciso a) y b) del acuerdo con las facultades de la Jefatura de Unidad Departamental y Análisis Estadístico y realice la remisión a la Fiscalía General de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Con respecto a los grupos delictivos en la Ciudad de México, según fuentes oficiales, en mayo de 2019 había 25 grupos delictivos que operaban en la capital, los datos obtenidos por fuentes periodísticas relevan que para el 2020 ya eran al menos 40 grupos criminales

responsables de delitos considerados como los de mayor impacto social.

La información estadística sobre el estatus judicial de las personas detenidas sirve para construir indicadores y así evaluar de forma oportuna la estrategia de seguridad pública y el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión.

La información fortalece la confianza de las personas con la institución policiaca cuyo trabajo para salvaguardar las vidas, parte de la coordinación con las personas y los vecinos en las colonias y barrios de la Ciudad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Maricarmen Nava y usted disculpe, no había identificado que había requerido el uso de la voz.

¿Alguien más desea participar?

Bien, entonces le pediría, señor Secretario, reponer la votación, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí, con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 1610 de la Alcaldía Coyoacán; 1670 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 1820 del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; 1880 del Instituto de Verificación Administrativa; 1885; 1886; 1890 y 2077 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1960 de la Alcaldía Iztacalco; 1981 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1997 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2062 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 2072 de la Alcaldía Tláhuac.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Igual, para manifestar en el 2062 en consistencia con las votaciones que he venido haciendo, voto particular porque consideraría que ya no estaba en tiempo, si hubiéramos respetado nuestro calendario y pues nada, iría en ese sentido, como ya lo he explicado.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

También el 2062, bueno, reiterar que en el expediente 296/2021 ya el INAI realizó el estudio respecto a la suspensión de plazos, temporalidad y justamente en este criterio se muestra cómo el criterio

resulta el más beneficioso para la persona solicitante porque si nosotros le diéramos un tratamiento diverso se estaría desechando este recurso por extemporáneo; sin embargo, esta ponencia propone ordenar y dar vista, dado que no se emitió una respuesta y consideramos que la persona solicitante sí se encuentra en tiempo para presentar su recurso de revisión.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

A ver, que me muestren la imagen de la Comisionada Nava.

Por favor, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sería igual en este caso, el 2062 en su momento presentar voto particular por considerar que es un desechamiento por extemporáneo.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más? No, bueno.

Entonces, someta a votación los proyectos, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del proyecto 2062 con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra y presentaría voto particular, en su caso.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En voto particular, también igual, como la Comisionada Nava.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, el recurso de revisión 2062 con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora, procederé a tomar la votación de los 10 proyectos de resolución restantes con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 10 proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a proceder ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

Por lo que le solicito de nueva cuenta, Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

Adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 0078 de la

Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 0107 del Partido Acción Nacional; 0111 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 0118 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 0119 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 0091 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 0098 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el 0100 de Morena.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de fundada y se ordena, son los expedientes: 0082 del Heroico Cuerpo de Bomberos; 0095 de la Alcaldía Gustavo A. Madero y 0113 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Secretario.

Continuamos ahora entonces con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Datos Personales.

Por lo que le solicito de nueva cuenta, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y se exhorta, es el expediente: 0015 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

Perdón, Secretario, nada más infundada, ¿verdad?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí, infundada y se exhorta.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, sí, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada y se insta, es el expediente: 0012 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, es el expediente: 0013 de Morena.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y se ordena, es el expediente: 0008 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos ahora y si no me equivoco, con el último punto del Orden del Día de esta sesión, consistente en asuntos generales y usted tiene un registro, le pediría otorgara el uso de la voz conforme fue solicitado, señor Secretario, proceda.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Nada más para señalar que ayer tuvimos la posibilidad de presentar el estudio del doctor Diego Ricci, *Privacidad, identificación forense de personas desaparecidas*, es un análisis jurídico sobre este intercambio que se hace en las autoridades encargadas de esta labor para intercambiar datos personales y poder identificar a las personas que no están con nosotros.

Agradecer mucho a las Comisionadas y Comisionados que estuvieron presentes comentando, muchísimas gracias por estar ahí a todos y también a la gente de UAM, por supuesto y nada más compartirles que está disponible la obra para que la puedan consultar en nuestra página de internet, aquí se las comparto para que la vean, está descargable de manera electrónica, como un documento electrónico y aquí la tenemos ya en el INFO, fuimos los primeros en que nos dio oportunidad el doctor de presentarla y bueno, ahí la pueden ver para que quien no pudo estar o se interese en su contenido, es un estudio muy cortito, pero no por eso menos profundo y que puede dar una idea de un tema que no se había abordado mucho y simplemente compartirles eso y agradecerles.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín, muchas felicidades por esta presentación y un abrazo fuerte al doctor García Ricci.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Laura Lizette Enríquez, por favor, adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y bueno, aprovechar también para agradecer esa invitación que nos hiciste, Comisionada Marina, el día de ayer, efectivamente, tuve la oportunidad de acompañar y de comentar este gran texto, este gran libro del doctor Diego García Ricci y por supuesto, como ya lo mencionaba el día de ayer, pues hay muchas aristas en la materia de datos personales y esta nos pareció interesantísima y con un tema que también es muy doloroso, muy doloroso de platicar, pero que tiene que hacerse y que se tiene que abordar.

Muchísimas gracias y felicidades por el ejercicio.

Y bueno, en esta ocasión yo tomé el uso de la palabra en asuntos generales porque quería compartirles, sí con un poco de nostalgia, pero también con mucha alegría y con mucho gusto que el viernes de la semana pasada ya concluimos la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales 2021 con la quinta sesión, la quinta y última sesión.

Esta jornada de seminarios especializados lo ha estado comentando a lo largo de las sesiones de Pleno, pero en esta ocasión y espero que no sea demasiado tiempo, pero en esta ocasión sí quiero profundizar un poco más porque quiero recapitular, recapitular lo que sucedió de julio a noviembre de este año en el que nos estuvimos, en el que estuvimos llevando a cabo una sesión o un seminario por mes.

Y bueno, el objetivo, ustedes muchos que nos siguen ya lo conocían, el objetivo de esta jornada de seminario fue básicamente generar un espacio de intercambio de conocimiento, de técnicas, de metodologías

también sobre temas que son fundamentales para que los sujetos obligados de la capital en particular puedan garantizar la protección de los datos personales de la ciudadanía y por ende, por supuesto, el derecho a la privacidad.

Y los temas que se estuvieron abordando a lo largo de estos cinco seminarios fueron, por un lado, el tema del tratamiento de datos personales en el que obviamente se repasaron las figuras, conceptos, los principios en materia de datos personales.

El segundo tema fue los sistemas de datos personales y las medidas de seguridad.

El tercero, la comunicación y transferencias de datos personales, seguido del tema de elaboración de documento de seguridad y el viernes pasado cerramos con el tema de evaluaciones de impacto.

¿Cómo elegimos estos temas? Bueno, se eligieron con base en un diagnóstico de las consultas más frecuentes por parte de los sujetos obligados a la Dirección de Datos Personales de aquí del Instituto y se hizo así con el objetivo, precisamente de que los seminarios contribuyeran a la disminución de las áreas de oportunidad que afectan típicamente al cumplimiento técnico y normativo de la Ley de Datos.

También, ¿para qué? Para formar espacios que sean de utilidad para que los servidores públicos en su caso cuenten con herramientas necesarias que les permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad.

Y bueno, en este sentido les quiero compartir que para establecer este proceso de enseñanza aprendizaje efectivo en los seminarios especializados y para tener un impacto, digamos, de corto y de largo plazo también, consideramos que la mejor estrategia en esta ocasión era combinar, combinar los conocimientos teóricos y normativos con la parte práctica, que creo que eso en gran medida fue posiblemente el éxito de estos talleres y de estos seminarios.

Así que cada seminario básicamente consistía de una primera parte en la que nos acompañaba un especialista en la materia y nos daba

una ponencia, además, obviamente, al final, como es típico, pues en un seminario o en una ponencia común se daba un tiempo para que el especialista respondiera algunas preguntas de los participantes y del público.

En esta ocasión, obviamente, agradecer, por supuesto, a Edgardo Martínez, Armando Becerra, a Paulina Rivera, agradecer también a Luis Ricardo Sánchez, a todos ustedes por habernos acompañado.

Y en esta segunda parte, en una segunda parte del seminario, se desarrolló un taller y la estrategia didáctica de estos talleres fue lo que se conoce como la gamificación y es una estrategia que lo que busca es incorporar elementos de diseño y de mecánica de juegos que, según estudios, nos ayudan a interiorizar más los conocimientos multidisciplinarios y a mejorar habilidades que nos ayudan a resolver diversos problemas y la toma de decisiones técnicas.

Y por eso es que en estos seminarios los sujetos obligados aprendieron, pero con juegos también, aprendimos con sopas de letras, con rompecabezas, con crucigramas, con videos, relacionar conceptos, con opción múltiple, con verdadero o falso, con análisis de casos, ya sea escritos o, insisto, con videos y en general tuvimos la fortuna de recibir comentarios muy positivos a estos ejercicios.

Con respecto al tema de los asistentes, nos acompañaron, por supuesto, sujetos obligados de la Ciudad de México, que era nuestro principal objetivo, evidentemente, pero también tuvimos la fortuna de que nos acompañaran asistentes de otras entidades de la República y también del ámbito federal.

Gracias, en verdad, a la participación de ustedes es que tuvimos a lo largo de estos cinco seminarios, aproximadamente dos mil, dos mil asistentes conectados vía YouTube, vía Zoom, por supuesto, vía Facebook y de estos aproximadamente fueron más de 100 los que estuvieron manteniendo constantemente a lo largo de las sesiones y que por el porcentaje de asistencia que tuvieron van a poder contar con su constancia de participación.

Después de estos seminarios recibimos afortunadamente también muchas solicitudes de los materiales que presentaron, tanto los

especialistas como los talleristas; es decir, la Dirección de Datos Personales que, por supuesto, esperamos que sean de gran utilidad para ustedes, para poderlos replicar en esta transmisión de conocimientos sobre la materia de datos personales.

Así que si algunos no alcanzaron y están interesados en contar con estos materiales didácticos y las ponencias, así como por supuesto, el link de los seminarios que ya se encuentran, obviamente, en YouTube del INFO CDMX, pueden enviar un correo, un correo solicitando todo este material, si aún no lo tienen a datos.personales@infocdmx.org.mx

Y bueno, en este contexto yo sí quiero agradecer, aprovechar para agradecer a todos y cada uno de los asistentes que nos acompañaron a los seminarios con sus dudas, con sus comentarios, de verdad que nos ayudan a mejorar y a trazar líneas de trabajo que son más certeras y efectivas.

Y es por eso que les comparto que la semana del 22 de noviembre la Dirección de Datos Personales les va a hacer llegar vía correo electrónico a los sujetos obligados de la Ciudad de México, en particular que asistieron a los seminarios, les va a hacer llegar un formato de evaluación para que contemos con su retroalimentación sobre los seminarios y que ello nos permita, por supuesto, mejorar a futuro, encaminar los esfuerzos hacia los temas en el formato que sean más apropiados a sus necesidades como sujetos obligados de la capital porque, por supuesto, en esta medida también estaremos reforzando su cumplimiento en materia de datos personales.

Ya agradecí a los ponentes, por supuesto, del seminario, pero también quiero agradecer especialmente a los integrantes de la Dirección de Datos Personales que pusieron todo su empeño y todo su trabajo en que esto saliera de manera adecuada, por supuesto, encabezado por la doctora Gaby Magdaleno, a los integrantes, por supuesto, de la Secretaría Ejecutiva de la Dirección de Comunicación de la Dirección de Tecnologías que siempre nos apoyaron hacer realizar este proyecto y que aportaron todo su profesionalismo y su creatividad para hacer realidad estas ideas.

Y por último, les comparto que como parte de las actividades 2021, como en voz de la Dirección de Datos Personales me permito

invitarlos a la segunda reunión que con ella ya concluimos esta segunda reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México en donde se va a hacer el cierre de actividades 2021 y que se va a llevar a cabo el día 14 de diciembre, por favor, anótenlo, el día 14 de diciembre a las 10:00 de la mañana, desde las 10:00 vamos a estar conectados en una serie de trabajos, en unas mesas y culminamos hacia la 1:00 de la tarde y ¿qué buscamos en esta reunión? De nueva cuenta establecer un diálogo directo, franco con los sujetos obligados, pero esta ocasión para conocer cuáles son los aprendizajes que tuvieron en la materia, cuáles son los retos que surgieron en este 2021 y qué es lo que vemos para el 2022.

Les voy a estar dando más detalles en mis redes sociales sobre este evento, pero entre tanto, por favor, aparten su agenda a las 10:00 de la mañana, a partir de las 10:00 de la mañana para el próximo 14 de diciembre y ahí nos vemos conectados.

Muchísimas gracias y eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas felicidades, querida Comisionada Laura Lizette Enríquez por este esfuerzo tan importante en el INFO Ciudad de México, esta gran convocatoria y naturalmente la base sustantiva de estos eventos que han tenido un alto impacto, también a todas y todos los que acudieron a estas convocatorias que seguramente se llevaron más que reflexiones, sino justamente la materialidad de la institucionalidad y que los proyectos que vengan sean igual de exitosos, querida Comisionada. Muchas gracias y muchas felicidades.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues como primer punto me interesa hacer la entrega de mi tercer informe trimestral 2021 de actividades en mi calidad de Comisionada ciudadana Ciudad de México y de integrante del Sistema Nacional.

Como saben, pues es un ejercicio de rendición de cuentas cotidiano que realizamos prácticamente cada Pleno reportando cada una de las cosas que vamos realizando y avances que tenemos.

En el periodo que reportamos, que es justo de julio a septiembre, van a, comprende este informe el número de resoluciones propuestas a consideración de este Pleno en los votos emitidos, tanto de los acuerdos como de las resoluciones, en la realización del Tercer Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial, Regeneración para la Paz, el curso y activación del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo, la realización del reporte especial de apertura número dos sobre reconstrucción en la Ciudad de México, en la instalación y arranque del Plan de Derecho de Acceso a la Información y Apertura Institucional desde la Red de Ciudad en Apertura en la Segunda Generación 2021-2022, la liberación de Datos Abiertos, de solicitudes de la Ciudad de México, antes también Distrito Federal en este marco de celebración de 15 años en este 2021 que hemos ido, justo, liberando esta información y teniendo engrosada cada día más el micrositio de Datos Abiertos del INFO de la Ciudad de México.

Y también, por supuesto, recapitula las actividades que hemos realizado desde la coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional, así como integrante de derechos humanos y de indicadores, investigación del propio Sistema Nacional.

Sería cuanto en relación a este primer punto.

En relación al segundo, es una invitación a participar en un foro de justicia e innovación, que de hecho también es un foro internacional que se realiza por México Evalúa y la Fundación Friedrich Naumann Latinoamérica y tiene el objetivo sobre todo de tener un foco en la innovación en la justicia y vamos a participar en la Mesa de Justicia Abierta que se celebra justo el día de hoy a las 13:00, perdón, a las 3:00 horas, Ciudad de México.

En este caso el panel está participando, por ejemplo, Álvaro Herrero de la Red Internacional de Justicia Abierta, María Barón de Fundación Directorio Legislativo y representante de Sociedad Civil en OGP a nivel mundial, la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat de la Suprema Corte de Justicia y Jorge Carbajal de México Evalúa, pueden hacer, justo, el seguimiento de este foro que es muy interesante y sobre todo para tener herramientas de innovación en esta materia de Justicia Abierta.

Y el tercer punto que registré es la presentación y también estoy encantada, muy contenta de poder hacer esta presentación de uno de los estudios aplicados que se realizan con personas especialistas, este caso concreto vamos a presentar el estudio aplicado a información de interés público para la gestión de riesgos de desastres y atención de emergencias. Esta presentación la van a poder seguir a través de las redes, tanto de Estado Abierto como del INFO de la Ciudad de México, va a ser el día de hoy también a las 17:00 horas.

Este estudio aborda sobre todo el papel que tiene la información en la gestión de desastres y emergencias, un tema que hemos impulsado desde que llegamos a este INFO de la Ciudad de México.

Estarán en participación Naxhelli Ruiz de SURSA UNAM, estará Mónica Tapia de Ruta Cívica, Manuel Llano, Director de Cartocrítica, Josefina Mac Gregor de Suma Urbana y Laura Freyermuth de Ruta Cívica, de tal manera que, bueno, vamos en avance de estos temas también para tener apertura ante riesgos y ya está prácticamente también el link electrónico para consulta y descarga del estudio aplicado en la biblioteca digital de este Instituto de la Ciudad de México.

Todos los materiales igual que hacemos cada sesión de Pleno, pues los remitiremos a la Secretaría Técnica para ser anexados al acta de esta sesión.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias y muchas felicidades, Comisionada Maricarmen Nava por este liderazgo,

entusiasmo de usted y su equipo de trabajo en todos los temas de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, muchas gracias.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Guerrero.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, también felicitar a la Comisionado Marina por la presentación del libro y al doctor Diego García Ricci, nos encontramos en comisión de la Coordinación de Protección de Datos Personales y no alcanzamos a conectarnos en tiempo, pero sé que les fue muy bien y muchas felicidades, invitar a que descarguen esta obra.

A la Comisionada Laura Lizette, también muy importantes las aportaciones porque fueron muy concurridas las sesiones de este Seminario en Protección de Datos Personales con más de 800 participantes, si no me equivoco, (fallas de transmisión) María del Carmen Nava por las acciones que están llevando a cabo, muy interesante el foro que nos presenta el día de hoy, justo en media hora se va a llevar a cabo ese foro del que nos platicaba.

Y bueno, también por parte de la Coordinación de, bueno, no la Coordinación de Datos Personales el día de ayer la Comisionada Denise presentó el informe de dicha Coordinación y justamente mostró todas las acciones que se han realizado, dos guías orientadoras que también invitamos a que las descarguen y un Banco de Buenas Prácticas, entre ellas felicitar a la Comisionada Denise.

Por otro lado también se encuentra, lo decía hace un momento, el PRONADATOS en este momento en construcción, ya hay un borrador, invitar a la ciudadanía a que participen para poder fortalecerlo.

El 11 de noviembre llevamos a cabo los diálogos universitarios por la transparencia, que incluso ya hay una relatoría interesante en la Gaceta UNAM que fue publicada y este espacio sirvió justamente para comentar las resoluciones relevantes que hemos tenido como órganos garantes en materia de transparencia y protección de datos personales y prácticamente estuvo el Pleno del INAI completo en estos diálogos universitarios por la transparencia en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Un agradecimiento y reconocimiento al doctor Raúl Contreras Bustamante.

Tuvimos, bueno, vamos a tener esta semana la sesión de premiación del Pleno Infantil, el Pleno Niñas y Niños 2021 del INFO Ciudad de México en donde podremos, nosotros dejaremos de ser Comisionados por ese día para que se suban a este Pleno niñas y niños que fungirán como Comisionados y como Comisionadas Infantiles.

Y bueno, son algunas de las acciones que tenemos desde el área de Vinculación.

Muchas gracias, Comisionado Presidente y también felicidades por todo el trabajo que se ha realizado en la Coordinación Nacional.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias a usted, Comisionado Guerrero, por todo este ejercicio también activo, inteligente, permanente en el área de Vinculación, lo que hizo también, como lo mencioné hace un rato, en la Comisión de Protección de Datos Personales en donde has interactuado de manera muy intensa en todo el Sistema y con el INAI, una felicitación también a Denise que es nuestra Coordinadora. Ayer vi el resultado de este esfuerzo de este año coordinado.

Y bueno, así lo del INAI y en la Facultad de Derecho ha sido todo un lujo porque, efectivamente, convocamos prácticamente a todo el Pleno y por cierto, un saludo y un reconocimiento también al liderazgo del doctor Raúl Contreras Bustamante, un abrazo fuerte al maestro Diego Guerrero porque juntos articulamos esta acción pensada con el liderazgo del Comisionado Guerrero.

Muchas gracias y muchas felicidades porque viene el Pleno Infantil, además una actividad maravillosa que da cuenta de la integridad y el avance de los derechos humanos en este importante órgano garante y también idea del área de Vinculación que coordina mi amigo, el Comisionado Guerrero.

Adelante, señor Secretario.

Muchas felicidades, Comisionado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Solo faltaría su intervención, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Estamos terminando.

A ver, realizamos nosotros esta semana también un importante evento, que es la segunda edición del Concurso Testimonios de Mujeres: La Utilidad de la Información Pública en Nuestra Ciudad.

La importancia de este evento, justamente se llevó a cabo el pasado martes, tiene que ver justamente con la interacción y la apertura del diálogo que no solamente, que garantiza escuchar a las mujeres, sino que también nos permite como sociedad conocer su experiencia en la vida cotidiana, así como detectar y visibilizar brechas prevalecientes de exclusión y discriminación.

En este sentido quiero agradecer en nombre del Pleno del Instituto de Transparencia muchísimo, a todas las gestiones que se llevaron a cabo para este evento, pues tuvo una excelente convocatoria y desde luego, todo el impulso que desde la Secretaría Ejecutiva de este órgano garante realizaron para la premiación respectiva, la cual fue de la siguiente manera:

El primer lugar lo obtuvo Luz Grimaldi con su trabajo Hoteles Femicidas.

El segundo lugar fue para Norma Urbina con su trabajo los mercados públicos existen porque resisten.

El tercer lugar fue para Sharon Ocampo con su trabajo la tesista y la pandemia.

Veán ustedes la relevancia que tienen estos tres temas para la capital del país desde la óptica, la visión femenina en la capital también, trabajos muy oportunos, pues para conocer la realidad hay que investigarla y transformarla y eso quedó demostrado en lo que hicieron las personas participantes en temas tan sensibles como los que he enunciado.

Así que muchas felicidades a todas las que participaron en esta segunda edición del Concurso Testimonios de Mujeres: La Utilidad de la Información Pública en Nuestra Ciudad y naturalmente invitarles a todas y todos para mantener esta lógica creciente en siguientes ediciones que coloque en el foco, naturalmente, como siempre se ha merecido este tipo de eventos.

Muchas felicidades, además anticipamos porque fue incluso algo que se ha venido trabajando e ideado ya de manera previa, pero que ese día tuvimos la oportunidad incluso presente de la Comisionada Enríquez de que vamos a construir una edición escrita sobre todos estos testimonios, tanto de la primera edición como de la segunda para poder hacer público este contenido que es muy, muy valioso para la capital del país.

El 21 Encuentro de la RTA, en este tema me gustaría comentar acerca de este Encuentro Regional de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, es un foro internacional conformado por organismos e instituciones de Iberoamérica responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública cuya finalidad es mantener una instancia formal, de diálogo, de coordinación, de interacción, intercambio de conocimientos, de buenas prácticas y experiencias entre todas y todos sus miembros.

El encuentro inició desde el martes 16 de noviembre y concluye el día de mañana, tiene por objeto realizar el seguimiento tanto de los compromisos asumidos por los miembros de la Red como a los proyectos estratégicos de colaboración y cooperación.

Asimismo, el día de hoy se compartieron prácticas y conocimientos, como lo mencioné hace un rato, entre los órganos garantes de acceso a la información pública que ha facilitado empoderar a la ciudadanía y reforzar la confianza en los gobiernos en un mundo post pandemia.

De igual forma, se dio a conocer un estudio sobre el acceso al derecho a la información por parte de las personas con discapacidad en Latinoamérica, cuyo objetivo es fomentar el diseño de iniciativas, prácticas y políticas inclusivas de las personas con discapacidad en todo el espectro público.

Por tanto, ha sido muy enriquecedor que también ustedes se hayan podido sumar y dar seguimiento a los proyectos que son apoyados por EUROsociAL y que han generado y reforzado vínculos con la RTA y sus interlocutores, como la Organización de Estados Americanos, la OEA, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, la CEPAL y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la OCDE y el Banco Centroamericano de Integración Económica, así que, como lo hemos dicho, una práctica y hay que decirlo, esta administración fue la que, esta administración, esta nueva integración del Pleno la que logró el acercamiento e integración del INFO Ciudad de México a esta importante Red Iberoamericana.

Así que seguiremos dando seguimiento puntual y sobre todo compartir las mejores prácticas que se dan en el INFO Ciudad de México en coordinación con el INAI para toda Iberoamérica.

Muchísimas gracias.

Un asunto adicional, ustedes disculparán, queridas compañeras y compañeros, pero no quiero evitar mencionar algo que también es relevante para nuestro Instituto.

En la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles del INFO Ciudad de México se aprobó la donación de 156 muebles instrumentales, como sigue:

106 muebles, equipo de cómputo y un vehículo al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que se entregó el pasado 11 de noviembre.

50 bienes muebles y equipo de cómputo a la Casa de la Muñecas Tiresias, A.C., entregado el día de ayer.

Lo anterior nos permitió apoyar a una institución pública y a una asociación civil y mantener el inventario activo fijo actualizado. Por lo que una vez más reconozco el entusiasmo, el empuje, la capacidad y liderazgo que ha tenido la Directora de Administración y Finanzas de este Instituto en coordinación con la Secretaría Ejecutiva para permitir este tipo de actividades que, sin lugar a dudas, benefician y fortalecen a la comunidad en la capital del país.

Bien, pues sin más, señor Secretario, no sé si haya alguna otra intervención. Ninguna, muy bien.

Entonces, al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 14 horas con 45 minutos del 18 de noviembre de 2021 se da por terminada la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos ustedes quienes siguieron la transmisión en red, les ofrecemos una disculpa por las intermitencias de la misma, así las cosas del internet de las cosas, pero bueno, agradecemos mucho su presencia vía remota y a todos los que están aquí presentes.

Ay, la Comisionada Maricarmen Nava, por favor, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Únicamente para referir, pues sobre todo el procesamiento ya de hace un par de años que en el caso de Casa de las Muñecas Tiresias se ofreció poder colaborar desde el ámbito que fuera necesario para, justo, poder robustecer el albergue de Casa Paola Buenrostro, así que

estamos congratuladas de que se haya realizado por fin esta donación por parte de este Instituto.

Y bueno, sería cuanto y un abrazo a todas, provechito. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Entonces, les decía gracias también a todas y todos ustedes, a mis compañeras de Pleno Maricarmen Nava, Marina Alicia San Martín, Laura Lizette Enríquez, mi compañero y amigo Arístides Rodrigo Guerrero García, a todas y todos ustedes los que hicieron posible esta transmisión, un abrazo fuerte y que tengan una excelente tarde.

Gracias, señor Secretario, por su impecable conducción.

Abrazo fuerte y hasta pronto.

---ooo0ooo---